

Núm.: 1.
 ADS: F.
 GR: D.
 Mod. Accs.: PLD.
 Niv. C.D.: 18.
 C. Específico:

R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 F:
 Ptas./m.: 622.

Cuerpo: P-D1.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Otros requisitos:

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de

posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.- El Consejero, P.D. (Orden 11.10.94); El Secretario General Técnico, Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.
 Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.
 Descripción puesto de trabajo:

Código: 854140.
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Secretario General Técnico.

Núm.: 1.
 ADS: F.
 GR: D.
 Mod. Accs.: PLD.
 Niv. C.D.: 18.
 C. Específico:

R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 F:
 Ptas./m.: 622.

Cuerpo: P-D1.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Otros requisitos:

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Ilmos. Sres.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en base a la competencia atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto que se describe en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de enero de 1995.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 1-7-94), Fermín Moral Cabezas.

A N E X O

Centro Directivo y localidad: Viceconsejería-Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Política Comunitaria y Programas.
Número de plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX-1.692.
Cuerpo: P-A.11.
Exp.: 3.
Código: 621513.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de julio de 1994 (BOE de 29 de julio) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de

quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 14 de diciembre de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

Concursos convocados por Resolución 6.7.1994 (BOE 29 de julio de 1994)

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento:
Didáctica de las Ciencias Sociales- 17

Comisión Titular: Presidente: D.º M.º Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Angel Pía González Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. D. Vicente San José López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. D. Francisco Rodríguez Lestegas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D.º Pilar Benejan Arguimbau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Carlos Gómez Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio M.º Medina Rivilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. D.º M.º Esther Guibert Navaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra. D. Evilasjo Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento:
Trabajo Social y Servicios Sociales - 27

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Maestre Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º Martina M.º Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. D. Angel Sanz Cintora, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. D.º M.º Teresa Zamanillo Peral, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Luis Malagón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Julio Iglesias de Ussel y Ordis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Salvador Carrasco Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. D. Miguel Miranda Aranda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. D.º M.º Luisa Vallina Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D.º Dolores Wenjer de la Torre, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento:
Trabajo Social y Servicios Sociales - 28